

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **098**

Fecha: 20-09-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 038 2017 00531	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S. A.	BLANCA CECILIA MELO HINESTROSA	Auto pone en conocimiento el Respuesta dada por el JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ D.C.,	17/09/2021	
1100131 03 038 2019 00341	Abreviado	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	INVERSIONES ADK SAS	Auto ordena oficiar INFORMAR a la Superintendencia de Sociedades y a la señora NELLY STELLA PERDOMO ZAMBRANO liquidadora de la sociedad INVERSIONES ADK S.A.S.-EN LIQUIDACION, que en este Juzgado no se adelanta proceso ejecutivo alguno en contra de la sociedad mencionada	17/09/2021	
1100131 03 038 2019 00359	Ordinario	JORGE OLAYA OROZCO	PABLO ANTONIO GARZON GRATS	Auto resuelve Solicitud PREVIO a aceptar la renuncia, se les requiere para que den cumplimiento al artículo 76 del Código General del Proceso	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00119	Verbal	SBS SEGUROS COLOMBIA S. A. - ANTES AIG SEGUROS	ALLIANZ SEGUROS S. A.	Agreguese a autos Las manifestaciones del apoderado de ALLIANZ SEGUROS DEL ESTADO S.A.,	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00189	Ejecutivo Singular	ACERCASA S.A.S.	EGNA JOHANA RIVERA VELANDIA	Auto decreta levantar medida cautelar	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00189	Ejecutivo Singular	ACERCASA S.A.S.	EGNA JOHANA RIVERA VELANDIA	Auto resuelve Solicitud NO TENER en cuenta la citación para notificación personal remitida al demandado/REQUERIR a la parte demandante para que realice la notificación	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00189	Ejecutivo Singular	ACERCASA S.A.S.	EGNA JOHANA RIVERA VELANDIA	Auto requiere Abogado JULIÁN ALEXANDER MOLINA OAJÓY para que aporte poder.	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00189	Ejecutivo Singular	ACERCASA S.A.S.	EGNA JOHANA RIVERA VELANDIA	Auto reconoce personería Al abogado WENCESLAO MALAVER BERNAL como apoderado judicial de la demandada	17/09/2021	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 038 2020 00189	Ejecutivo Singular	ACERCASA S.A.S.	EGNA JOHANA RIVERA VELANDIA	Auto requiere Apoderado de la parte demandante, aportar un certificado de tradición	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00296	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	MANUFACTURA MAQUILA Y MODA S.A.S.	Auto resuelve solicitud remanentes	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00357	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN FELIPE VELANDIA CAMARGO	Auto requiere Abogada MARIA FERNANDA PERDOMO PINTO para que realice sus actuaciones a través del Canal Digital que elija / REQUIERE por segunda vez para que aporte poder.	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00363	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	CONFORTTRANS LTDA	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el auto admisorio de la demanda, y reconocer personería jurídica a la abogada DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00408	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	ANDRES CUERVO CASABIANCA	Auto obedécese y cúmplase	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00408	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	ANDRES CUERVO CASABIANCA	Auto admite demanda	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00409	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ADRIANA MARCELA FIGUEROA REYES	Auto requiere Abogado JOSÉ IVÁN SUÁREZ ESCAMILLA apoderado de la parte demandante, credite cómo obtuvo la dirección electrónica de enteramiento de la demanda	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00409	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ADRIANA MARCELA FIGUEROA REYES	Auto decreta medida cautelar	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00410	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	NESTOR ORLANDO SANCHEZ PARDO	Auto resuelve Solicitud TENER por notificado a NESTOR ORLANDO SANCHEZ PARDO, el 23 de JUNIO de 2021.	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00410	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	NESTOR ORLANDO SANCHEZ PARDO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00411	Ordinario	FUREL S.A.	FAZENDA BELA VIDA S.A.S.	Auto requiere Cámara de Comercio para que se sirva corregir la inscripción de la demanda	17/09/2021	
1100131 03 038 2020 00411	Ordinario	FUREL S.A.	FAZENDA BELA VIDA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud TENER por notificada a la sociedad demandada FAZENDA BELA VIDA S.A., el 5 de agosto de 2021	17/09/2021	

ESTADO No. **098**

Fecha: 20-09-2021

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013103038 2021 00300	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	RICARDO LEON VEGA ARAGON	Auto resuelve adición providencia ADICIONAR el auto admisorio de 26 de agosto de 2021. ADMISORIO	17/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20-09-2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ
SECRETARIO